

00031799

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** RECTIFICACION DE MEDIDAS
LINDEROS Y AREA TOTAL**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 1133**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 2288**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** lunes, 22 de abril de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** lunes, 22 de abril de 2019 16.25**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
RECTIFICANTE					
Juridica	1791251237001	CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original.

NOTARIA VIGESIMA TERCERA

Nombre del Cantón.

GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia.

martes, 12 de febrero de 2019

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara



Plazo .

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	02/03/2012 0 00 00	33471		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Solar ubicado en el sitio La Cercada, Barrio Jesús de Nazareth, el Gavilán de la Ciudad De Manta, con las siguientes medidas de ubicación y linderos: Frente: 22,00m calle pública, atrás 44,00m propiedad particular, Costado derecho: Partiéndose de la calle pública hacia el fondo con 16,00m, de aquí hacia la derecha en ángulo de noventa grados con 22,00m linderando con el lote 08 de la manzana A; de este punto gira hacia el fondo hasta topar con el linder posterior con 18,00m linderando con calle pública. Costado izquierdo, 32,00m calle pública, Área Total: 1100,00m2.

Dirección del Bien: sitio La Cercada, Barrio Jesús de Nazareth, el Gavilán

Solvencia: No constando ningún tipo de Gravamen.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1223136000	22/04/2019 16:08:53	70508	165,00m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno unificado ubicado en Jesús de Nazareth. El Gavilán, ciudad de Manta, provincia Manabí; el mismo que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: QUEDANDO RECTIFICADO con los siguientes linderos ocho metros cuadrados (8 00 m2) y calle pública atrás, siete metros cuadrados (7.00m2) y área que se reserva el vendedor señor Cristóbal Augusto Mora Murillo por el costado derecho, veintidós metros cuadrados (22 00m2) y propiedad del señor Cleyton Fernández Delgado, y por el costado izquierdo, veintidós metros cuadrados (22,00m2) y propiedad del señor Luis Alberto Rodríguez, teniendo una superficie total de CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (165 00M2).

Dirección del Bien: Ubicado en Jesús de Nazareth. El Gavilán

Superficie del Bien: 165,00m2

5.- Observaciones:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS

*Lote de terreno unificado ubicado en Jesús de Nazareth. El Gavilán, ciudad de Manta, provincia Manabí, el mismo que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el Frente: Calle pública con diez metros (10.00 m); Por Atrás: Propiedad del señor Cristóbal Augusto Mora Murillo con nueve metros (9,00 m); Por el Costado Derecho: Propiedad del señor Cleyton Fernández Delgado con veintidós metros (22.00 m). Por el

Impreso por: erick_escipoza

Administrador

lunes, 22 de abril de 2019

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: RECTIFICACION DE MEDIDAS
LINDEROS Y AREA TOTAL

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1133

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2288

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: lunes, 22 de abril de 2019

Costado Izquierdo Propiedad de las señoras Rosa Ozaca y Azucena Cedeño con veintidós metros (22 00 m), medidas que dan una superficie total de DOSCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS (209 00 m2)

*Con los antecedentes señalados, el compareciente Compañía CONSORCIO ECUATORIANO DE COMUNICACIONES S A CONECEL, manifiesta su libre espontánea voluntad de aclarar y ratificar la Escritura descrita en la cláusula anterior, donde se indica que la compañía CONECEL, adquiere un terreno que se divide en dos desmembraciones que son las siguientes ciento sesenta y cinco metros cuadrados (165,00m2) con clave catastral número uno dos dos tres uno tres seis cero cero cero (1223136000) y cuarenta y cuatro metros cuadrados (44,00m2) con clave catastral número uno dos dos tres uno tres cinco cero cero cero (1223135000), que al unificarlas dan un área total de DOSCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS (209,00M2) Del área de cuarenta y cuatro metros cuadrados (44,00m2) el propietario de este lote el señor Luis Alberto Rodríguez Caicedo, por un lapsus deslizado en la escritura de compraventa celebrada a favor de CONECEL, de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil cuatro, no comparece como interviniente en la escritura antes detallada en la cláusula segunda, por lo tanto proceden a realizar la respectiva ACLARACION Y RATIFICACIÓN, y que una vez que se volvió a realizar la inspección por parte de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, misma que se adjunta, autoriza la respectiva Rectificación del terreno, el mismo que está ubicado en el sitio la Cercada, barrio Jesús de Nazareth el Gavilán de la ciudad de Manta quedando RECTIFICADO con las siguientes linderos ocho metros cuadrados (8,00 m2) y calle pública atrás, siete metros cuadrados (7,00m2) y área que se reserva el vendedor señor Cristóbal Augusto Mora Murillo por el costado derecho, veintidós metros cuadrados (22 00m2) y propiedad del señor Cleyton Fernández Delgado, y por el costado izquierdo, veintidós metros cuadrados (22,00m2) y propiedad del señor Luis Alberto Rodríguez, teniendo una superficie total de CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (165,00M2) Así mismo manifiesta el señor MARCO ANTONIO CAMPOS GARCIA por los derechos que representa legalmente en calidad de Apoderado General de la Compañía CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S A CONECEL, que se exime al Notario y al registrador de la Propiedad de toda responsabilidad

Lo Certifico:

DR. GEORGE MORRIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00031800



Factura: 002-004-000038003



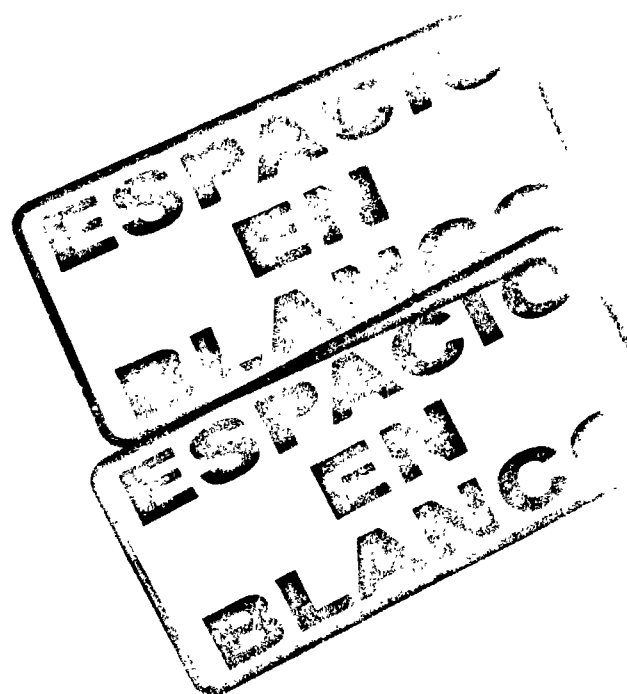
20190901023P00726



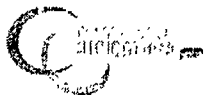
NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
 NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:	20190901023P00726						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE FEBRERO DEL 2019, (12:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL	REPRESENTADO POR	RUC	1791251237001	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	MARCO ANTONIO CAMPOS GARCIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
 NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



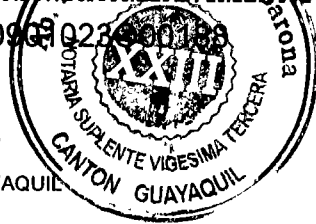
00031801



Factura: 002-004-000038004



20190901023000188



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
 NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
 RAZÓN MARGINAL N° 20190901023000188

MATRIZ	
FECHA:	12 DE FEBRERO DEL 2019, (12:42)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL	REPRESENTADO POR	RUC	1791251237001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

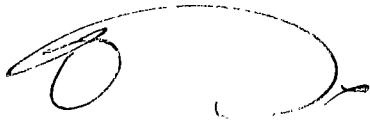
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
 NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
 RAZÓN MARGINAL N° 20190901023000188

MATRIZ	
FECHA:	12 DE FEBRERO DEL 2019, (12:42)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL	REPRESENTADO POR	RUC	1791251237001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2004



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



00031802

AÑO 2019	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECURIDAD P 00796
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

**ESCRITURA
ACLARATORIA DE MEDIDAS Y
LINDEROS Y RATIFICACIÓN
QUE HACE LA COMPAÑÍA
CONSORCIO ECUATORIANO
DE TELECOMUNICACIONES
S.A. CONECEL.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
DI: 2 COPIAS.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los doce días del
mes de febrero del año dos mil diecinueve, ante mí,
**ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA
VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,**
comparece: La compañía **CONSORCIO ECUATORIANO DE
TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL,** domiciliada en
avenida Francisco de Orellana y Alberto Borges, Edificio
Centrum-piso cuatro, de esta ciudad de Guayaquil, con
teléfono número cinco cero cero cuatro cero cuatro cero
y correo electrónico direccion.juridica@claro.com.ec,
representada legalmente por el señor **MARCO ANTONIO
CAMPOS GARCIA** en su calidad de Apoderado General
conforme consta del Poder General que se agrega como
documento habilitante, quien declara ser de
nacionalidad mexicana, de estado civil casado, de
profesión Ingeniero y domiciliado en esta ciudad de
Guayaquil. El compareciente es capaz para contratar y
de contraer obligaciones a quienes conozco en virtud de

da



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ING. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 me exhibido su documento de identificación, cuya
2 copia fotostática debidamente certificada por mí agrego
3 como documento habilitante de lo que doy fe; Advertido
4 ante compareciente por mí la Notaria de los efectos y

5 resultados de esta escritura, así como examinados que
6 fueron en forma aislada y separada y me declara que
7 comparece al otorgamiento de esta escritura sin
8 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
9 seducción, me solicita que eleve a escritura pública la
10 siguiente minuta que se otorga al tenor siguiente: **SEÑORA**

11 **NOTARIA:** En el Registro de escritura a su cargo, sírvase
12 insertar la siguiente Aclaratoria de medidas y linderos y
13 Ratificación de escritura pública de Compraventa al
14 tenor de las cláusulas que se detallan a continuación.

15 **PRIMERA. INTERVINIENTE.** Comparece a otorgar y
16 celebrar el presente instrumento público el señor MARCO
17 ANTONIO CAMPOS GARCIA, por los derechos que
18 representa legalmente en calidad de Apoderado
19 General de la Compañía CONSORCIO ECUATORIANO DE
20 TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL, parte a la que
21 de ahora en adelante y para los efectos del
22 presente instrumento se le podrá denominar como el
23 ACLARANTE RATIFICANTE.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES.**

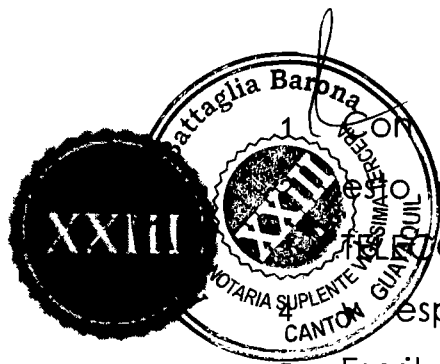
24 Mediante escritura pública de Compraventa,
25 otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón
26 Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González,
27 celebrada el veinticuatro de noviembre del dos mil
28 cuatro, la Compañía CONSORCIO ECUATORIANO DE

00031803



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. ANA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 TELECOMUNICACIONES S.A. CONECER en
2 terreno que se divide en dos desmembraciones que son
3 las siguientes: ciento sesenta y cinco metros cuadrados
4 (165,00m2) y cuarenta y cuatro metros cuadrados
5 (44,00m2) que, al unificarla dan un área total de
6 doscientos nueve metros cuadrados (209,00m2) por
7 compra al señor CRISTOBAL AUGUSTO MORA MURILLO,
8 predio que está ubicado en el sitio la Cercada, barrio
9 Jesús de Nazareth el Gavilán de la ciudad de Manta,
10 y los siguientes medidas y linderos. Por el Frente,
11 Calle Pública con diez metros cuadrados (10,00m2), Por
12 Atrás, propiedad del señor Cristóbal Augusto Mora
13 Murillo con nueve metros cuadrado (9,00m2). Por el
14 Costado Derecho, propiedad del señor Cleyton
15 Fernández Delgado con veintidós metros cuadrados
16 (22,00m2), y por el costado izquierdo, propiedad de las
17 señoras Rosa Ozaeta y Azucena Cedeño con veintidós
18 metros cuadrados (22,00m2) medidas que dan una
19 superficie total de DOSCIENTOS NUEVE METROS
20 CUADRADOS (209,00m2). **HISTORIA DE DOMINIO.-** El señor
21 CRISTOBAL AUGUSTO MORA MURILLO, adquirió dicho
22 terreno por compra al señor Luis Alberto Rodríguez
23 Caicedo, mediante Escritura de Compraventa,
24 celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el
25 quince de enero del año dos mil cuatro, e inscrita en el
26 registro de la Propiedad del Cantón manta el doce de
27 febrero del mismo año de su otorgamiento.- **TERCERA.-**
28 **ACLARATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS Y RATIFICACIÓN.**



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
JG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 Con los antecedentes señalados, el compareciente,
2 es decir, la Compañía CONSORCIO ECUATORIANO DE
3 TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL, manifiesta su libre
4 espontánea voluntad de aclarar y ratificar la
5 Escritura descrita en la cláusula anterior, donde se indica
6 que la compañía CONECEL, adquiere un terreno que se
7 divide en dos desmembraciones que son las
8 siguientes ciento sesenta y cinco metros cuadrados
9 (165,00m2) con clave catastral número uno dos dos tres
10 uno tres seis cero cero cero (1223136000) y cuarenta y
11 cuatro metros cuadrados (44,00m2) con clave catastral
12 número uno dos dos tres uno tres cinco cero cero cero
13 (1223135000), que al unificarlas dan un área total de
14 DOSCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS (209,00M2).
15 Del área de cuarenta y cuatro metros cuadrados
16 (44,00m2) el propietario de este lote el señor Luis Alberto
17 Rodríguez Caicedo, por un lapsus deslizado en la
18 escritura de compraventa celebrada a favor de
19 CONECEL, de fecha veinticuatro de noviembre del dos
20 mil cuatro, no comparece como interviniente en la
21 escritura antes detallada en la cláusula segunda, por lo
22 tanto proceden a realizar la respectiva ACLARACIÓN Y
23 RATIFICACIÓN, y que una vez que se volvió a realizar la
24 inspección por parte de la Dirección de Planeamiento
25 Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado
26 Municipal del Cantón Manta, misma que se adjunta,
27 autoriza la respectiva Rectificación del terreno, el mismo
28 que está ubicado en el sitio la Cercada, barrio Jesús de



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00031804

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

33471



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19003655, certifico hasta el día de hoy 14/02/2019 9:51:53, la Ficha Registral Número 33471.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 02 de marzo de 2012

Parroquia : MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: SITIO EL CERCADO

LINDEROS REGISTRALES:

Solar ubicado en el sitio La Cercada, Barrio Jesús de Nazareth, el Gavilán de la Ciudad de Manta, con las siguientes medidas de ubicación y linderos: Frente: 22,00m calle pública, atrás 44,00m propiedad particular, Costado derecho: Partiéndose de la calle pública hacia el fondo con 16,00m, de aquí hacia la derecha en ángulo de noventa grados con 22,00m linderando con el lote 08 de la manzana A; de este punto gira hacia el fondo hasta topar con el lindero posterior con 18,00m linderando con calle pública. Costado izquierdo, 32,00m calle pública, Área Total: 1100,00m2.

-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1427	07/dic/1982	2.239	2.241
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	262	12/feb/2004	3.178	3.194
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2056	06/oct/2004	4.785	4.793
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	546	06/mar/2007	7.682	7.695
NEGATIVAS	COMPRAVENTA	26	07/dic/2012	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2248	10/jul/2015	45.914	45.926

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 07 de diciembre de 1982

Número de Inscripción: 1427

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2256

Folio Inicial:2.239

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:2.241

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 1982

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cuerpo de terreno ubicado en el sitio La Cercada de la Parroquia y Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

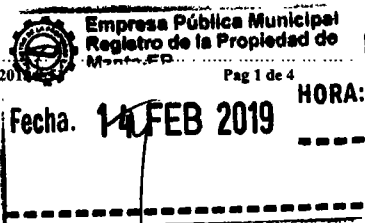
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000002411	RODRIGUEZ CAICEDO LUIS ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000669	SANCHEZ CEDEÑO TERESA DE JESUS	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

Certificación impresa por :kleire_saltos1

Ficha Registral:33471

jueves, 14 de febrero de 2019





Inscrito el: jueves, 12 de febrero de 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de enero de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Luis Alberto Rodríguez Caicedo representado por la Sra. Débora Ángela Mora Murillo. Un solar ubicado en el sitio La Cercada, barrio Jesús de Nazareth, el Gavilán de la Ciudad De Manta, con las siguientes medidas de ubicación y linderos: Frente: 22,00m calle publica, Atrás 44,00m propiedad particular, Costado derecho: Partiendo de la calle publica hacia el fondo con 16,00m, de aquí hacia la derecha en ángulo de noventa grados con 22,00m linderando con el lote 08 de la manzana A de este punto gira hacia el fondo hasta topar con el lindero posterior con 18,00m linderando con calle publica. Costado izquierdo 32,00m calle publica, Area Total: 1100,00m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305459578	MORA MURILLO CRISTOBAL AUGUSTO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000002411	RODRIGUEZ CAICEDO LUIS ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1427	07/dic/1982	2 239	2.241

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 06 de octubre de 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de agosto de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en el Sitio La Cercada del Barrio Valle El Gavilán- Jesús de Nazaret de la Parroquia Manta, con los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Diez metros calle Pública. POR ATRAS: Diez metros, área que se reserva el vendedor Sr. Cristóbal Augusto Mora Murillo. POR EL COSTADO DERECHO: 22,00 metros, propiedad Particular, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: 22.00 metros, área que se reserva el vendedor Sr. Cristóbal Augusto Mora Murillo con una Superficie total de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. CLAUSULA ESPECIAL: El comprador declara que el mencionado solar lo compra con dinero de su Madre Señora Alicia Delgado Pachay, por lo cual se reserva el derecho de usufructo mientras viva. Y a su muerte quedara para su hijo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1310531445	FERNANDEZ DELGADO CLEYTON ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1305459578	MORA MURILLO CRISTOBAL AUGUSTO	SOLTERO(A)	MANTA	

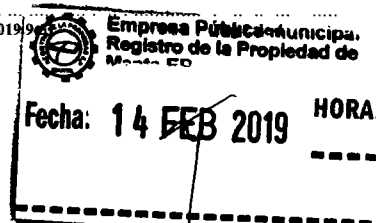
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	262	12/feb/2004	3.178	3.194

Certificación Impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral:33471

jueves, 14 de febrero de 2019





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 06 de marzo de 2007

Número de Inscripción: 546

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1035

Folio Inicial: 7.682

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 7.695

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de febrero de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte del terreno de mayor extensión, ubicado en el Sitio La Cercada del Barrio Valle El Gavilán- Jesús de Nazaret, de la Parroquia Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Catorce metros, calle pública. POR ATRAS: Catorce metros - lote No. 8. POR EL COSTADO DERECHO: Veintidós metros- calle pública. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintidós metros, área sobrante del vendedor. Teniendo una Superficie total de :TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304490319	CONSTANTE RIOS LETHY VIRGINIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1305459578	MORA MURILLO CRISTOBAL AUGUSTO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	262	12/feb/2004	3.178	3.194

Registro de : NEGATIVAS

[5 / 6] **NEGATIVAS**

Inscrito el : viernes, 07 de diciembre de 2012

Número de Inscripción: 26

Tomo: 1

Nombre del Cantón: GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 7620

Folio Inicial: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA

Folio Final: 1

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de noviembre de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Negativa de Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1791251237001	COMPAÑIA CONSORCIO ECUATORIANO DENO DEFINIDO TELECOMUNICACIONES S. A. CONECEL.		MANTA	
VENDEDOR	1305459578	MORA MURILLO CRISTOBAL AUGUSTO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	262	12/feb/2004	3.178	3.194

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 10 de julio de 2015

Número de Inscripción: 2248

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5481

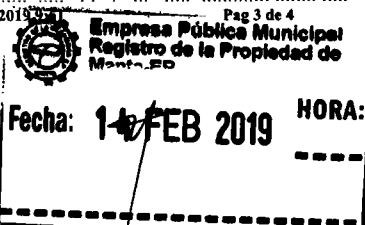
Folio Inicial: 45.914

Certificación Inimpresa por : kielre_salto1

Ficha Registral: 33471

Jueves, 14 de febrero de 2019 3:41

Pag 3 de 4





Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de marzo de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA UNA PARTE DE TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE TERCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304959651	GARCIA CEDEÑO MILTON NOEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1305459578	MORA MURILLO CRISTOBAL AUGUSTO	SOLTERO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	5
NEGATIVAS	1
<< Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:51:53 del jueves, 14 de febrero de 2019

A petición de: QUINTERO CEVALLOS VICTOR JACINTO

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699.

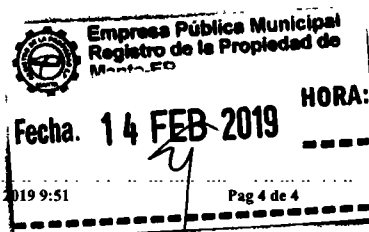


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.



00031806



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

No. 159484

13/02/2019 16:43:36

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-22-31-36-000	209,00	\$ 9,109,15	JESUS DE NAZARETH EL GAVILAN	2019	398474	4302614
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CIA CONS.ECUAT DE TELECOM S.A. CONOCEL			C.C. / R.U.C.			
13/02/2019 16:43:31 ALCIVAR MACIAS XAVIER			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 0,90	(\$ 0,36)	\$ 0,54
			MEJORAS 2012	\$ 1,11	(\$ 0,44)	\$ 0,67
			MEJORAS 2013	\$ 3,17	(\$ 1,27)	\$ 1,90
			MEJORAS 2014	\$ 3,35	(\$ 1,34)	\$ 2,01
			MEJORAS 2015	\$ 0,01		\$ 0,01
			MEJORAS 2016	\$ 0,14	(\$ 0,06)	\$ 0,08
			MEJORAS 2017	\$ 3,73	(\$ 1,49)	\$ 2,24
			MEJORAS 2018	\$ 3,46	(\$ 1,38)	\$ 2,08
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 17,44	(\$ 6,98)	\$ 10,46
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,01		\$ 0,01
			TOTAL A PAGAR			\$ 20,90
			VALOR PAGADO			\$ 20,90
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV):

T4304316209133

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de fojas, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,

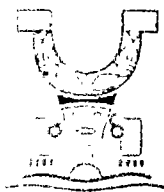


12 FEB 2019

Ab. Maria Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón

Manta

00031807

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA



CERTIFICO

A petición verbal de la parte interesada, comunico que la CÍA. CONS.ECUAT.DE TELECOM. S.A. CONOCEL canceló el 13-02-2019 el predio de clave catastral N° 1-22-31-36-000, correspondiente al año 2019, por el valor de \$20.90 cuyo comprobante de pago es N°159484, mismo que se encuentra al día en sus obligaciones tributarias.

Manta, Abril 2019

Ing. Estefanía Macías Santos

SUPERVISORA DE RECAUDACIÓN (E)
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA GAD-MANTA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

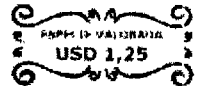
00031808



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00159300

N° ELECTRÓNICO : 65214

Fecha: Jueves, 21 de Febrero de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-22-31-36-000

Ubicado en: JESUS DE NAZARETH EL GAVILAN

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 209.00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1791251237001	CIA.CONS.ECUAT.DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONOCEL-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 9,109.15

CONSTRUCCIÓN: 8,370.00

AVALÚO TOTAL: 17,479.15

SON: DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES CON QUINCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V10686Y6F46Q

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA, 2019-02-21 09:21:16.



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



Alcaldia@Manta.Gob.Ec



Calle 9 y avenida 4



www.manta.gob.ec

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



00031809



AUTORIZACION DE ESCRITURA

Nº. 424-4059

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **CONECCEL** para que celebre Escritura sobre una parte de la propiedad de CRISTOBAL AUGUSTO MORA MURILLO, lote ubicado en el barrio Valle El Gavilán - Jesús de Nazaret de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m.- lindera calle Pública

Atrás: 7,00m.- lindera área reserva vendedor Cristóbal Augusto Mora Murillo

Costado derecho: 22,00m.- lindera propiedad Cleyton Fernández Delgado

Costado izquierdo: 22,00m.- lindera propiedad Luis Alberto Rodríguez

AREA TOTAL: 165,00m2

Nota: El presente documento actualiza el emitido en noviembre 22 de 2014, sin modificación alguna.

Manta, 21 de marzo de 2019

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

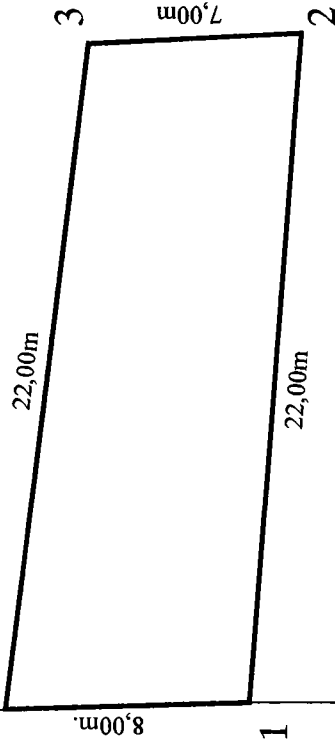
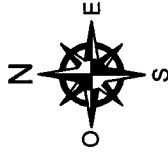
GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



CALLE PUBLICA

ESCALA GRÁFICA

SISTEMA REFERENCIAL

FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM

DATUM DE MAPA WGS-84

ZONA 17 SUR

ESCALA

1 - 250

SUPERFICIE LEVANTADA:

165,00m²

PLANIMETRIA

FECHA

21 - Marzo - 2019

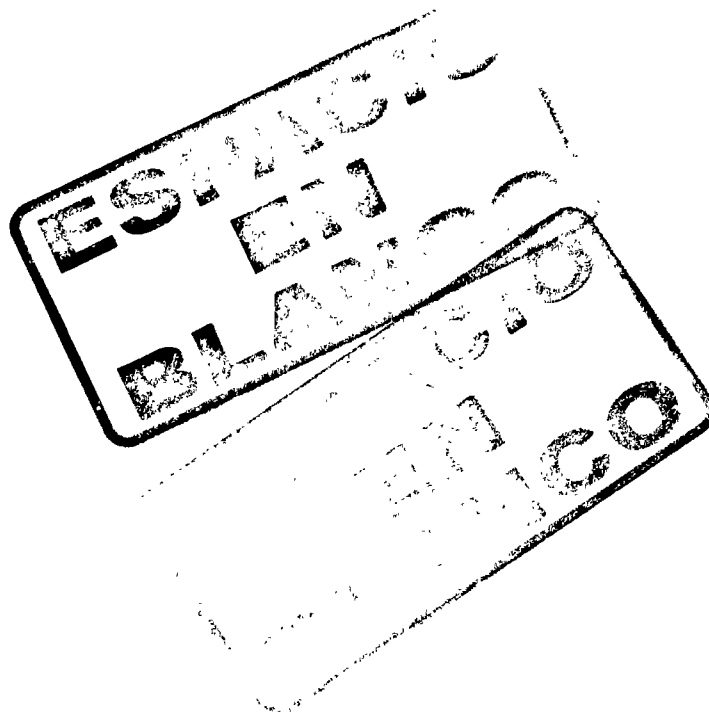
FORMATO

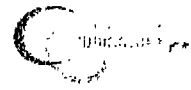
A - 4

LEVANTAMIENTO

Reg. Profesional

PROVINCIA MANABI	CANTON MANTA	PARROQUIA MANTA	SECTOR															
DIRECCIÓN Valle El Gavilan - Barrio Jesus de Nazareth																		
PROPIETARIO Sr. Cristobal Augusto Mora Murillo																		
VENDE A FAVOR DE CONECEL																		
COORDENADAS <table><thead><tr><th>VERT.</th><th>X (m)</th><th>Y (m)</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>526820,03</td><td>9893580,10</td></tr><tr><td>2</td><td>526841,96</td><td>9893578,39</td></tr><tr><td>3</td><td>526841,58</td><td>9893585,38</td></tr><tr><td>4</td><td>526819,75</td><td>9893588,09</td></tr></tbody></table> Proyección Cartográfica UTM Zona 17 SUR Datos tomados con GPS Datum WGS - 84				VERT.	X (m)	Y (m)	1	526820,03	9893580,10	2	526841,96	9893578,39	3	526841,58	9893585,38	4	526819,75	9893588,09
VERT.	X (m)	Y (m)																
1	526820,03	9893580,10																
2	526841,96	9893578,39																
3	526841,58	9893585,38																
4	526819,75	9893588,09																
00031810 ANIVELA BATTAGLIA BARONA PRESENTE VIGESIMA TERCERA GUAYAQUIL																		





Factura: 002-004-000033427

00031811



20180901023P06376

PROTOCOLIZACIÓN 20180901023P06376

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:55)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 16

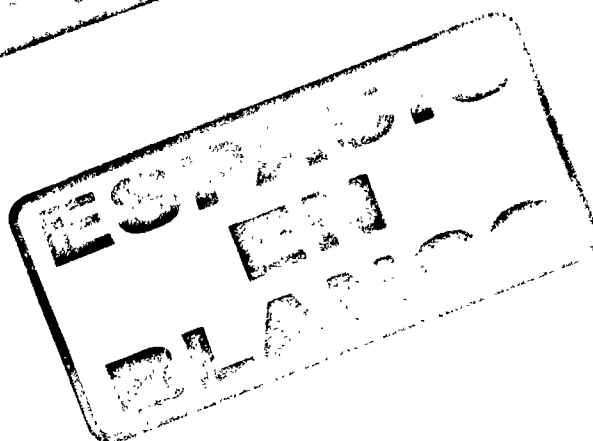
CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZ Y MINO AYALA RAMON SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718048216

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



00031812

AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2018	09	01	23	P06376

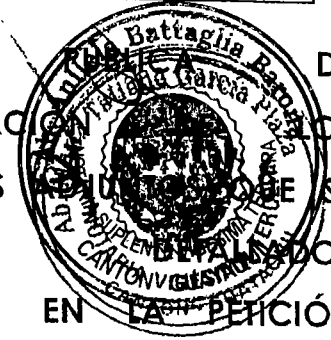


NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

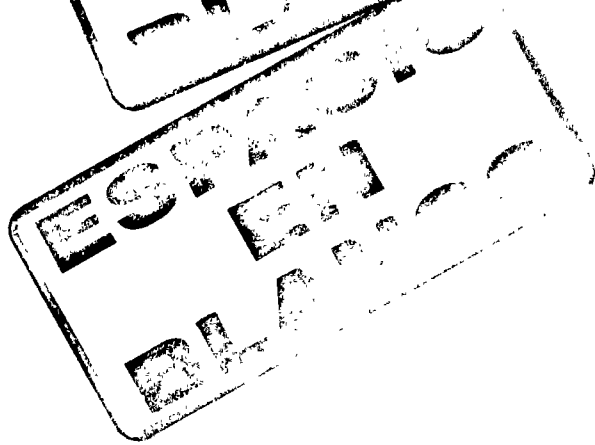
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARIA

ESCRITURA DE
PROTOCOLIZACION DE
DOCUMENTOS ADJUNTOS SE
ENCUESTRAN EN LA PETICIÓN
AMPLIAMENTE EN LA
SUSCRITA POR EL ABOGADO
RAMON PAZ Y MIÑO AYALA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA-----
DI. 4 COPIAS.-----



En la ciudad de Guayaquil, hoy día diez de Diciembre del año
dos mil dieciocho, protocolizo en el Registro de Escrituras
Públicas de la Notaría Vigésima Tercera a mi cargo, los
documentos adjuntos.

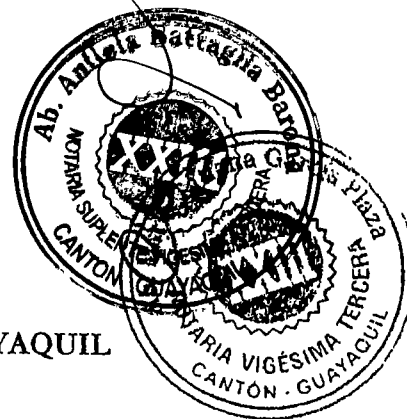


Guayaquil, 10 de diciembre de 2018

Abogada

María Tatiana García Plaza

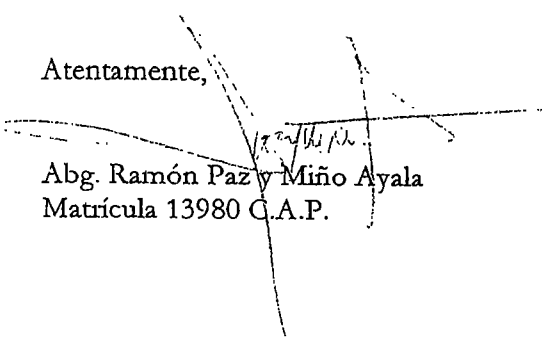
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ciudad.-



De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito se realice la protocolización del Poder General otorgado por el señor Alfredo Virgilio Escobar San Lucas, en calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal del CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL, a favor del señor Marco Antonio Campos García, de fecha 23 de noviembre de 2018, y del extracto de publicación realizado en el diario El Telégrafo el 10 de diciembre de 2018, para su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,


Abg. Ramón Paz y Miño Ayala
Matrícula 13980 C.A.P.



00031814



EXTRACTO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL: Cúmpleme en poner en conocimiento del público que mediante escritura pública otorgada ante la Abogada María Tatiana García Plaza, Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, el 23 de Noviembre del 2.018, el señor Alfredo Virgilio Escobar San Lucas por los derechos que representa de la compañía Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL, en su calidad de presidente ejecutivo otorgó Poder General a favor del señor Marco Antonio Campos García.-

Las facultades y atribuciones se encuentran detalladas en el texto de la referida escritura pública de Poder General, por lo que en aplicación a lo dispuesto en la Ley Notarial vigente en el artículo 18 número 8, pongo en conocimiento del público en general, por una sola vez del Poder General otorgado en la presente notaria mediante el presente extracto, una vez publicado y establecida su autorización se ordena la inscripción del mismo en el Registro Mercantil correspondiente.-

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes. -

Guayaquil, 7 de diciembre del 2018

AB. MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



ESPANOL
EN
BLANCO

ESPANOL
EN
BLANCO

el telégrafo

PRIMER DIARIO NACIONAL, FUNDADO EN 1884, MEDIO PÚBLICO DEL ECUADOR

LUNES

10 de diciembre de 2018

Edición Final

Páginas: 32 Tiraje: 10.525

Nº de edición: 48.793

Nº de
ejemplar:

\$ 0,50

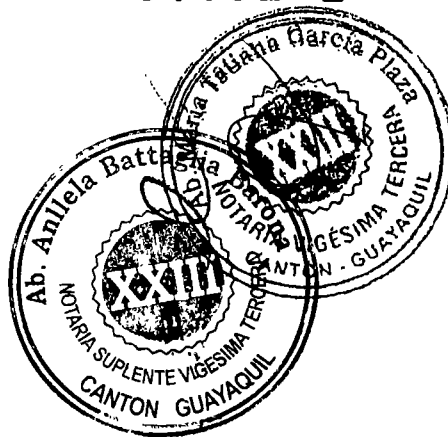
42680

21

Artecultura

Teléfono
nes 10.12.2018

00031815



EXTRACTO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL: Cúplame en poner en conocimiento del público que mediante escritura pública otorgada ante la Abogada María Tatiana García Plaza, Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, el 23 de Noviembre del 2018, el señor Alfredo Virgilio Escobar San Lucas, por los derechos que representa de la compañía Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL, en su calidad de presidente ejecutivo otorgó Poder General a favor del señor Marco Antonio Campos García.-

Las facultades y atribuciones se encuentran detalladas en el texto de la referida escritura pública de Poder General, por lo que en aplicación a lo dispuesto en la Ley Notarial vigente en el artículo 18 número 8, pongo en conocimiento del público en general, por una sola vez del Poder General otorgado en la presente notaría mediante el presente extracto, una vez publicado y establecida su autorización se ordena la inscripción del mismo en el Registro Mercantil correspondiente.-

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.-

Guayaquil, 7 de diciembre del 2018.

AB. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

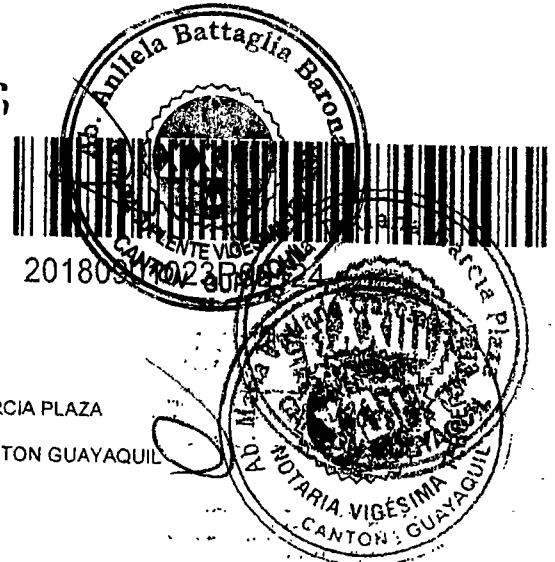
(221028)





Factura: 002-004-000032205

00031816



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901023P06124						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (9:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL	REPRESENTADO POR	RUC	17912512370 01	ECUATORIANA	PODERDANTE	ALFREDO VIRGILIO ESCOBAR SAN LUCAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACI
EN
BLANC

ESPACI
EN
BLANC

ESPACI
EN
BLANC

ESPACI
EN
BLANC

00031817

AÑO 2018	PROV. 09	ACT. N. 01	OF. A. A. 23	SECUENCIAL P06124
-------------	-------------	---------------	-----------------	----------------------



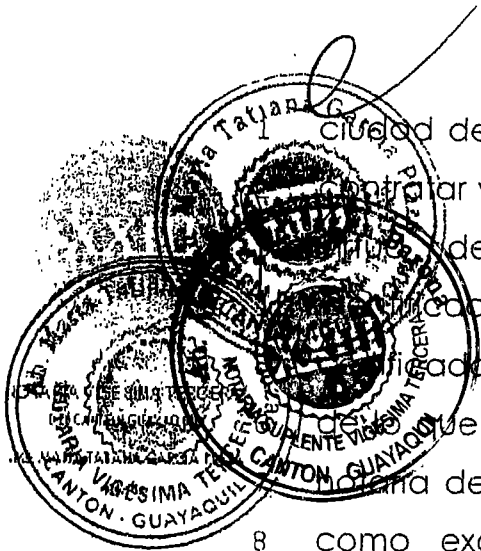
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

NOTARIA

ESCRITURA PÚBLICA
GENERAL QUE
SEÑOR ALFREDO
ESCOBAR SAN LUCAS
DERECHOS QUE REPRESENTA
DE LA COMPAÑÍA
CONSORCIO ECUATORIANO DE
TELECOMUNICACIONES S.A.
CONECEL, EN SU CALIDAD DE
PRESIDENTE EJECUTIVO A
FAVOR DEL SEÑOR MARCO
ANTONIO CAMPOS GARCIA.---
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
DI: 2 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece por una parte el señor **ALFREDO VIRGILIO ESCOBAR SAN LUCAS**, por los derechos que representa de la compañía **CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL** en su calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, y domiciliado en esta



Ciudad de Guayaquil.- El compareciente es capaz para
contratar y de contraer obligaciones a quien conozco en
personas de haberme exhibido su documento de
identificación, cuya copia fotostática debidamente
verificada por mí agrego como documento habilitante
de doy fe; Advertido el compareciente por mí la
consecuencia de los efectos y resultados de esta escritura, así
8 como examinados que fueron en forma aislada y
9 separada y me declara que comparece al otorgamiento
10 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
11 reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que
12 eleve a escritura pública la siguiente minuta que se
13 otorga al tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el
14 protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase
15 incorporar una por la cual conste un **PODER GENERAL** al
16 tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:
17 **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece el señor
18 **ALFREDO ESCOBAR SAN LUCAS** por los derechos que
19 representa de la Compañía **CONSORCIO ECUATORIANO**
20 **DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL**, en su calidad
21 de **Presidente Ejecutivo** y como tal representante legal,
22 debidamente autorizado por el directorio de la
23 compañía en sesión celebrada a los veintiún días del
24 mes de noviembre del dos mil dieciocho, conforme
25 consta del nombramiento y del acta que se adjunta al
26 presente instrumentos como documentos habilitantes,
27 parte a la que en lo posterior se denominará
28 simplemente como **"MANDANTE"** o **"PODERDANTE"**.

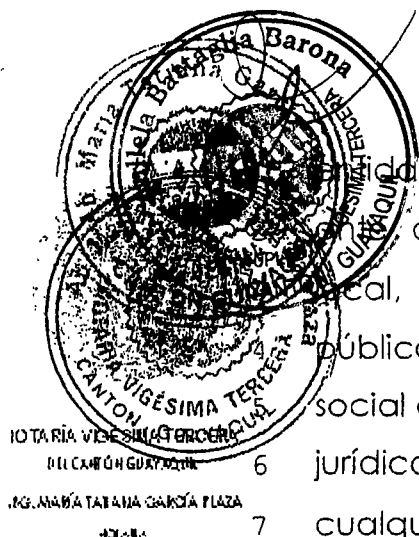


NOTA RIA VIGESIMA TERCERA
DIL CANTON GUAYACUIL

ARG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

CLÁUSULA SEGUNDA: PODER GENERAL.

ESCOBAR SAN LUCAS, por los derechos que a su favor le asisten, en su calidad de **Presidente Ejecutivo**, declara de manera voluntaria e incondicional, que otorga Poder General amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor **MARCO ANTONIO CAMPOS GARCIA**, de nacionalidad mexicana, portador de la cédula de identidad número cero nueve dos cuatro tres cinco siete nueve uno - seis (092435791-6), a fin de que a nombre y en representación de la compañía **CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL** (en adelante la "Compañía") realice en forma individual los siguientes actos: **a)** Celebrar y ejecutar a nombre de la compañía y representarla en toda clase de actos y contratos que correspondan al giro ordinario del negocio, **b)** Manejar, gestionar y conducir las actividades, negocios, operaciones y transacciones relacionadas con el objeto social de la Compañía; realizar y ejecutar todos los actos y negocios jurídicos que sean necesarios para el desarrollo de las actividades de la Compañía, **c)** Firmar correspondencia de la Compañía y girar, aceptar, suscribir, ceder, avalar, protestar, letras de cambio, pagarés a la orden, cheques y toda clase de documentos civiles y mercantiles, **d)** Abrir, modificar, cerrar y mantener cuentas, depósitos a plazo, así como tomar créditos y realizar cualquier otra operación con las



6 sociedades financieras, **e)** Representar a la Compañía
7 cualquier autoridad gubernamental, seccional o
8 judicial, así como ante cualquier entidad autónoma,
9 pública o privada, o de derecho privado con finalidad
10 social o pública y, en fin, ante cualquier persona natural o
11 jurídica en el Ecuador o en el exterior, **f)** Tomar seguros de
12 cualquier naturaleza para proteger los bienes y riesgos de
13 la Compañía, **g)** Emplear, contratar, suspender o
14 despedir empleados de la Compañía, **h)** Representar a la
15 Compañía en juntas generales de accionistas o socios de
16 sociedades en las que ella tengan interés, **i)** Suscribir y
17 firmar a nombre de la Compañía las escrituras públicas,
18 instrumentos privados en los que consten actos y
19 contratos que celebre la Compañía, **j)** En general,
20 representar a la Compañía legal, judicial y
21 extrajudicialmente, y realizar todas las actividades de
22 administración dirección de la Compañía, incluyendo
23 aquellas facultades para las cuales las normas legales
24 pertinentes requieren de cláusula especial, **k)** El
25 Apoderado tendrá iguales atribuciones y limitaciones que
26 las previstas en el estatuto social para los administradores
27 y no podrá delegar el presente poder. **CLÁUSULA**
28 **TERCERA: RATIFICACIÓN.-** El mandante ratifica todas y
cada una de las actuaciones del señor MARCO ANTONIO
CAMPOS GARCIA, realizadas en nombre de la compañía
CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES
S.A. CONECEL, previo al otorgamiento de este poder.
Agregue usted señora Notaria, las demás formalidades

00031819

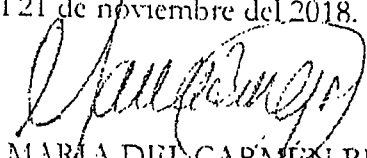
EXTRACTO DE ACTA
CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES
CONECEL

JUNTA DE DIRECTORIO

A los veintiún (21) días del mes de noviembre del 2018, participaron los señores Alfredo Escobar San Lucas, Oscar Von Hauske Solís, Alejandro Camacho Jarama, Daniel Bernal Salazar, Carlos José García Moreno Elizondo, quienes integran la totalidad del Directorio de la compañía Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. Conecel, bajo la presidencia del señor Alfredo Escobar San Lucas y actuando como Secretaria Ad-hoc la abogada María del Carmen Burgos Macías, acuerdan constituirse en sesión de Directorio y adoptar por unanimidad la siguiente resolución:

Autorizar al Presidente Ejecutivo de la compañía para que proceda a otorgar poder general, amplio y suficiente, en los términos que crea convenientes, a favor del señor Marco Antonio Campos García.

El presente extracto es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos, se expide en Guayaquil, el 21 de noviembre del 2018.


ABG. MARIA DEL CARMEN BURGOS MACÍAS
Secretaria Ad-hoc de la Junta

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

00031820

Señor
Alfredo Virgilio Escobar San Lucas
Presente.

De mi consideración:

Por la presente le comunico que el Directorio de la compañía Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. (en lo sucesivo, "CONECHEL" o la "Compañía") el 27 de agosto de 2018 lo reeligió Presidente Ejecutivo de la compañía estatutario de dos años.

Al Presidente Ejecutivo le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

CONECHEL fue construida mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos el 24 de junio de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil de ese cantón el 30 del mismo mes y año.

La Compañía cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública otorgada el 4 de diciembre de 1997 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de enero de 1998.

CONECHEL adoptó un nuevo estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el 6 de abril del 2000, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de mayo del 2000. En esta escritura consta el estatuto social vigente.

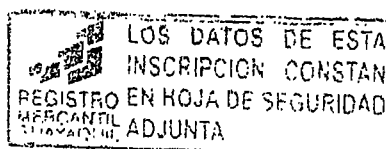
Atentamente,

Teodoro Maldonado Guévara
Secretario Ad-hoc

Guayaquil, 11 de octubre de 2018: acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECHEL para el que he sido nombrado.

Alfredo Virgilio Escobar San Lucas
C.C. 090823474-3

Dirección: Av. Francisco de Orellana y Alberto Borges e q. Edificio Centrum, cuarto piso



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

00031821

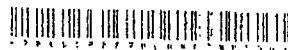
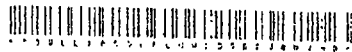
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 51.881
FECHA DE REPERTORIO: 12/oct. 2018
HORA DE REPERTORIO: 11:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el R. Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Octubre del dos mil dieciocho se inscribió el presente Nombramiento de Presidente Ejecutivo de la compañía **CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL**, a favor de **ALFREDO VIRGILIO ESCOBAR SAN LUCAS**, de fojas 49.216 a 49.219, Registro de Nombramientos número 13.926.

ORIGEN: 51.881



Guayaquil, 15 de octubre de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

En conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2585 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 584 del 12 de Abril de 1978, Doy FE que la fotocopia que antecede, que consta de 4 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuanto lo he determinado - Guayaquil



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

23 OCT 2018

ESPAÇIM
EN
BLANCO

ESPAÇIM
EN
BLANCO

ESPAÇIM
EN
BLANCO

00031822



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791251237001

CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. C.U.T.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

CLARO
CAMPOS GARCIA MARCO ANTONIO
BAQUE MUÑOZ MARTHA CECILIA
ESPECIAL
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

05/07/1993

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYÁQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: AV. ALBERTO BORGES Bloque: PLANTA BAJA PISO 1,2,3,4 Edificio: CENTRUM Referencia ubicación: DIAGONAL AL EDIFICIO WORLD TRADE CENTER Teléfono: Trabajo: 045004040 Email: mcampos@claro.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información. Los derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gub.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

174

JURISDICCIÓN

ZONA 81 GUAYAS

ABIERTOS

99

CERRADOS

75



Código: RIMRUC2018000651320

Fecha: 26/03/2018 17:02:00 PM

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

187-175-06507

Ing. Jorge Troya Fierres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
ESPACIO
BIEN
BLANCO

00031824

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 090823474-3

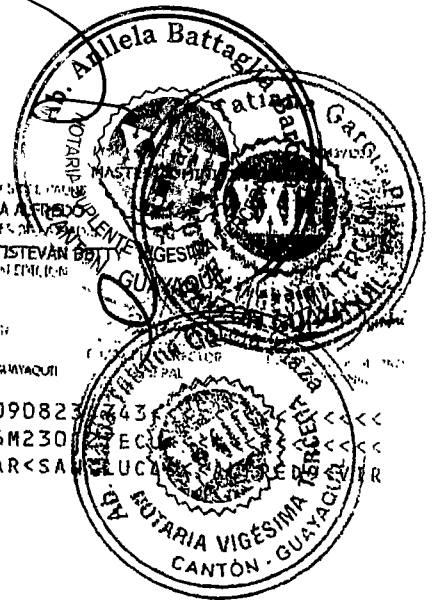
APELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR SAN LUCAS
ALFREDO VIRGILIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR / SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1970-02-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DUNN MENENDEZ
MARIA CRISTINA



FIRMA DEL CIUDADANO

TESTEADO POR
SUPERIOR
ALFONSO B. BARRERA
ESCOBAR URBINA ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CIUDADANO
SAN LUCAS SANTISTEVAN BATTAGLIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
2011-01-27
2023-01-27
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

IDECU0908234743
700226M230
ESCOBAR<SA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2023

136 JUNTA PARROQUIAL
136 - 127
0908234743 CÉDULA
ESCOBAR SAN LUCAS ALFREDO VIRGILIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1




CREM
RECOMENDACIÓN
Y CONFECCIÓN
DE CÉDULA DE VOTACIÓN

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 111 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2385 de 1 de mayo de 1978 y publicada en el Registro Oficial número 64 de 12 de abril de 1978 D.C. y F. Que la fotocopia que se adjunta, que consta de 1 (una) hoja, al documento original que se encuentra en el expediente de la causa, tiene como objeto:

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACI
EN
BLANC

ESPACI
EN
BLANC

ESPACI
EN
BLANC

00031825



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



de estilo para la validez y perfección de la presente escritura pública.- **HASTA AQUÍ** la presente escritura queda elevada a escritura pública, encuentra firmada por el **Abogado José Arce** Matricula número cero nueve-dos mil ~~dieciséis~~ **doce**.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que requiere de conformidad a lo establecido en el artículo veintisiete de la Ley Notarial; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

**p. CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES
S.A. CONECEL**

R.U.C. No.: 1791251237001

ALFREDO VIRGILIO ESCOBAR SAN LUCAS

C.C. No.: 090823474-3

C.V. No.: 136-127

PRESIDENTE EJECUTIVO-PODERDANTE

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

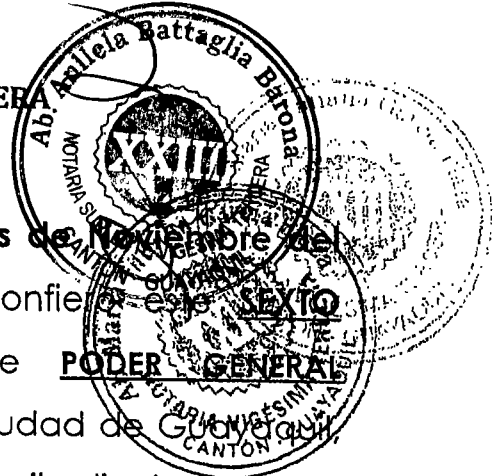
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

00031826

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, con fecha **veintitrés de Noviembre del**
2 **dos mil dieciocho**, en fe de ello confieso **SEXTO**
3 testimonio de escritura pública de **PODER GENERAL**
4 **No. P06124**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,
5 veintisiete de Noviembre del dos mil dieciocho.- **LA**
6 **NOTARIA.**

7
8
9 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
10 **NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA**
11 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26



TARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
ABOGADA

ESPACIO
BLANCO
ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO
ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO
ESPACIO
BLANCO

00031827



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

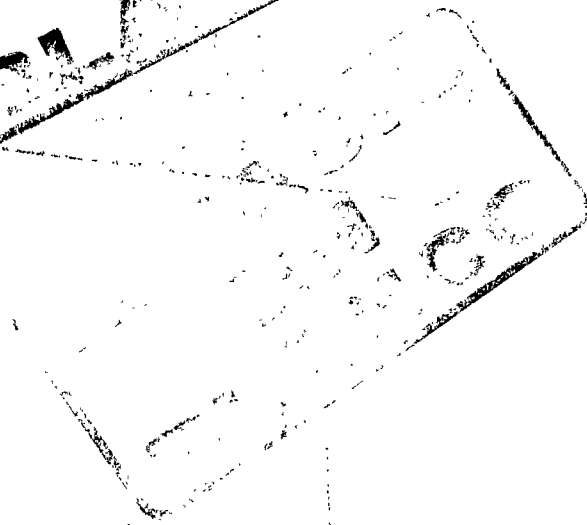


DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que establece el numeral
dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial a petición del
Abogado RAMON PAZ Y MIÑO AYALA, poradora de la
matrícula profesional número trece mil novecientos ochenta
en **DIECISIETE** fojas útiles, incluyendo la petición de la presente
protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos de la
Notaría Vigésima Tercera a mi cargo, los documentos
adjuntos, que se encuentran detallados ampliamente en la
petición suscrita por el **ABOGADO RAMON PAZ Y MIÑO
AYALA.**

Guayaquil, 10 de Diciembre del año 2018.

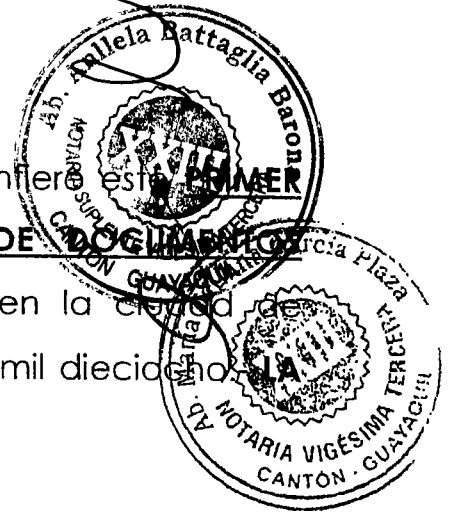
ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



00031828

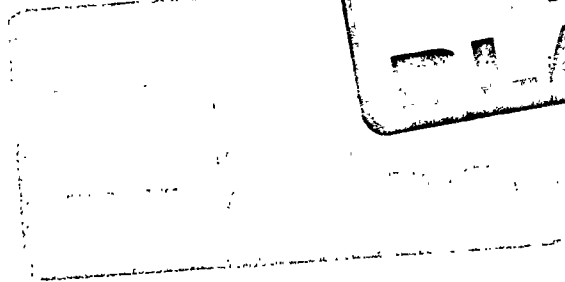
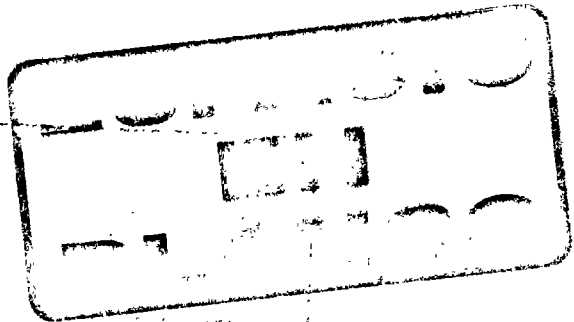
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiere este **PRIMER**
2 testimonio de la **PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS**
3 **No. P06376**, que sello, rubrico y firmo en la ciudad de
4 Guayaquil, el diez de Diciembre del dos mil dieciocho.
5 **NOTARIA.**

6
7
8
9

10 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
11 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Registro Mercantil de Guayaquil

00031829

NUMERO DE REPERTORIO: 61.983

FECHA DE REPERTORIO: 12/dic/2018

HORA DE REPERTORIO: 14:49



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil de Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Diciembre del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Poder General** que otorga la Compañía **CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL**, a favor de **MARCO ANTONIO CAMPOS GARCIA**, de fojas 58.742 a 58.762, Registro Mercantil número 5.136.

ORDEN: 61983




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de diciembre de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

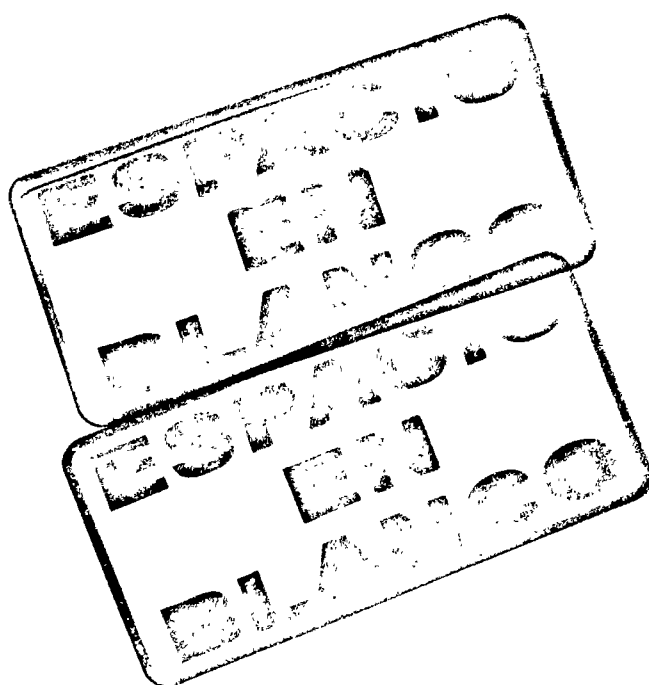
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicado en el Registro Oficial número 56 del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fe pública que antecede, que consta de fojas, es igual, al documento original que se ha visto.
Cuenta: Indeterminada. Guayaquil,



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

12 FEB 2019

Nº 0498554



00031830



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1701251237001
CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL



NOMBRE COMERCIAL: CLARO
REPRESENTANTE LEGAL: CAMPOS GARCIA MARCO ANTONIO
CONTADOR: BAQUE MUÑOZ MARTHA CECILIA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/07/1993
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/06/1993
FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/03/2018
FEC. RÉINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SIN Intersección: AV. ALBERTO BORGES Bloque: PLANTA BAJA PISO 1,2,3,4 Edificio: CENTRUM Referencia ubicación: DIAGONAL AL EDIFICIO WORLD TRADE CENTER Teléfono: 045904040 Email: m.campos@claro.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SIN

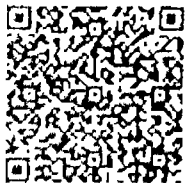
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

San derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales. Para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
174	98	75
JURISDICCIÓN: ZONA B GUAYAS		



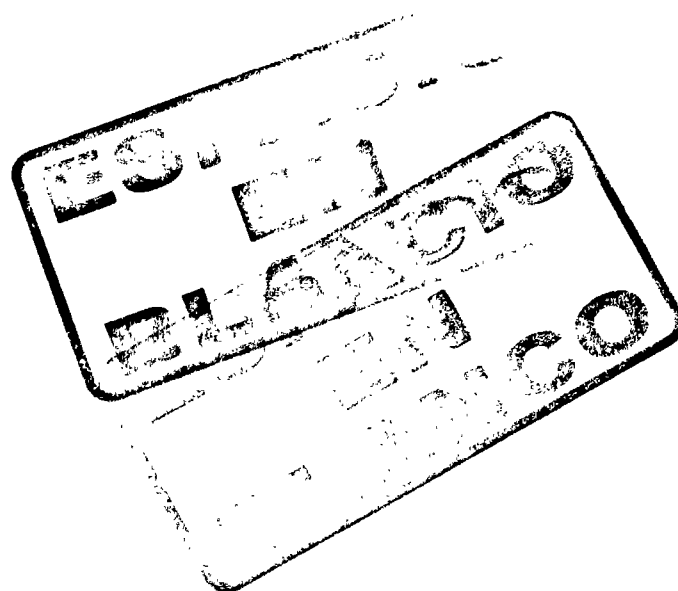
Código: RIMRUC2018000651320
Fecha: 26/03/2018 17:02:00 PM

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de _____ fojas, es igual, al documento original que se me exhibió. Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,

12 FEB 2019



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



00031831

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXPLICACIÓN

IDENTIDAD TEXT N. 092435791-6

APellidos y Nombres
GARCIA GARCIA
MARIO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MEXICO
CULIACAN

FECHA DE NACIMIENTO 1963-08-21

NACIONALIDAD MEXICANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GUADALUPE
DAVILA

Notaria Pública

Antela Battaglia Barón Plaza

Notaria Pública Vigésima Tercera

Guayaquil

APellidos y Nombres del Notario
GARCIA GARCIA

APellidos y Nombres de la Notaria
GARCIA GARCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-05-28

FECHA DE FIRMACIÓN
2014-05-28

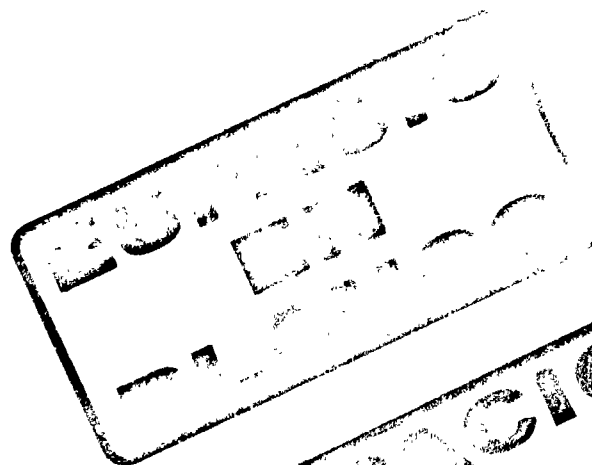
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 8388 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de ----- fojas, es igual, al documento original que se me exhibe

Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,



17 FEB 2019

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



00031832

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0924357916

Nombres del ciudadano: CAMPOS GARCIA MARCO ANTONIO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: MÉXICO/MÉXICO

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: MEXICANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA MARIA GUADALUPE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAMPOS CESAR

Nacionalidad: MEXICANA

Nombres de la madre: GARCIA CARMEN

Nacionalidad: MEXICANA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 190-197-56258



190-197-56258

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



1

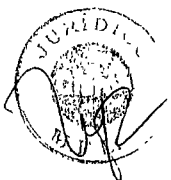


NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

00031833



1 Nazareth el Gavilán de la ciudad de Manta, ~~que se ha~~
2 RECTIFICADO con las siguientes linderos: Por el costado derecho, por el costado izquierdo, por el costado
3 ocho metros cuadrados (8,00m²) y calle pública, por
4 atrás, siete metros cuadrados (7,00m²) y área que se
5 reserva el vendedor señor Cristóbal Augusto Mora Murillo,
6 por el costado derecho, veintidós metros cuadrados
7 (22,00m²) y propiedad del señor Cleyton Fernández
8 Delgado, y por el costado izquierdo, veintidós metros
9 cuadrados (22,00m²) y propiedad del señor Luis Alberto
10 Rodríguez, teniendo una superficie total de CIENTO
11 SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (165,00M²). Así
12 mismo manifiesta el señor MARCO ANTONIO CAMPOS
13 GARCIA, por los derechos que representa legalmente en
14 calidad de Apoderado General de la Compañía
15 CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES
16 S.A. CONECEL, que se exime al Notario y al registrador de
17 la Propiedad de toda responsabilidad.- **CUARTA.**
18 **ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.-** El compareciente se
19 afirma y ratifica en los términos de la presente escritura de
20 aclaración y rectificación de medidas y linderos y
21 ratificación. LA DE ESTILO.- Sírvase usted señora notaria
22 anteponer y agregar las demás cláusulas que fueren
23 necesarias para la perfecta validez de esta escritura.-
24 **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura
25 pública, la misma que se encuentra firmada por el
26 **Abogado Víctor Quintero Cevallos, Matricula número**
27 **nueve mil ochocientos sesenta y seis Colegio de**
28 **Abogados del Guayas.-** Para la celebración y



da



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

3 En cumplimiento de la presente escritura se observaron
4 los preceptos legales que el caso requiere de
5 conformidad a lo establecido en el artículo veintisiete
6 de la Ley Notarial; y leída que le fue por mí, la Notaria al
7 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su
8 contenido y firma conmigo en unidad de acto; se
9 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
10 escritura, de todo lo cual doy fe.-

11 **p. CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES**
12 **S.A. CONECEL**

13 R.U.C. No.: 1791251237001

14
15 **MARCO ANTONIO CAMPOS GARCIA**

16 C. C. No. 092435791-6

17 **APODERADO GENERAL**

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL

00031834



1 Se otorgó ante la **Abogada María Tatiana Gálvez Plaza**,
2 **Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil** con
3 **fecha doce de Febrero del dos mil diecinueve**,
4 en fe de ello confiero este **SEGUNDO** testimonio de la
5 escritura pública de **ACLARATORIA DE MEDIDAS Y**
6 **LINDEROS Y RATIFICACIÓN QUE HACE LA COMPAÑÍA**
7 **CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES**
8 **S.A. CONECCEL No. P00726**, que sello, rubrico y firmo en la
9 ciudad de Guayaquil, el nueve de Abril del dos mil
10 diecinueve.- **LA NOTARIA.**



11
12
13
14
15 **ABOGADA ANLELA BATTAGLIA BARONA**
16 **NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA TERCERA DEL CANTON**
17 **GUAYAQUIL**
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

00031835



1 **ABOGADA ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA, NOTARIA**
2 **SUPLENTE VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL,**
3 **CERTIFICO:** que al margen de la matriz de la
4 escritura pública de **COMPRAVENTA QUE OTORGA EL SEÑOR**
5 **CRISTÓBAL AUGUSTO MORA MURILLO A FAVOR**
6 **DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO ECUATORIANO DE**
7 **TELECOMUNICACIONES S.A.** con fecha veinticuatro de
8 Noviembre del dos mil cuatro, otorgada ante el abogado Mario
9 Baquerizo González, Notario Vigésimo Tercero del cantón
10 Guayaquil, en ese entonces, de conformidad con lo que
11 establece el **ARTÍCULO 35 DE LA LEY NOTARIAL.- TOMO**
12 **NOTA:** de la escritura pública de **ACLARATORIA DE MEDIDAS**
13 **Y LINDEROS Y RATIFICACIÓN QUE HACE LA COMPAÑÍA**
14 **CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A.**
15 **CONECEL** , otorgada ante la Abogada María Tatiana García
16 Plaza, Notaria Titular Vigésima Tercera de este cantón, con
17 fecha doce de Febrero del dos mil diecinueve, como
18 consta del presente instrumento, Guayaquil, Abril nueve del
19 dos mil diecinueve.- **LA NOTARIA.-**



20
21
22 **ABOGADA ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA**
23
24
25 **NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

26
27
28

ESPAÑOL
BLANCO

ESPAÑOL
BLANCO

00031836

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

1133

Número de Repertorio:

2288

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y dos de Abril de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1133 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1791251237001	CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL	RECTIFICANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1223136000	70508	RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	33471	RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL

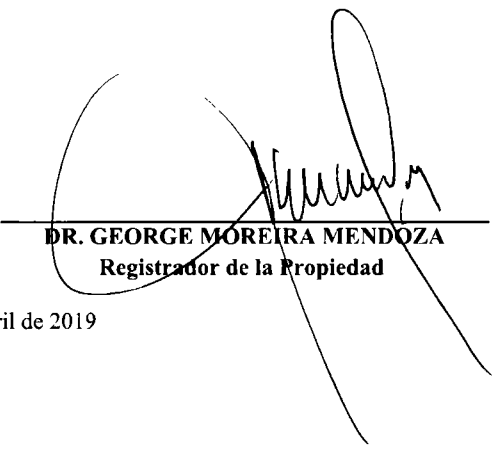
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : RECTIFICACION DE MEDIDAS
LINDEROS Y AREA TOTAL

Fecha : 22-abr./2019

Usuario: erick_espinoza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 22 de abril de 2019